



SNTE *Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación*

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

RESPUESTA NACIONAL 2022



ta
CONSULTA
PLIEGO NACIONAL
DE DEMANDAS **2022**

RESULTADOS

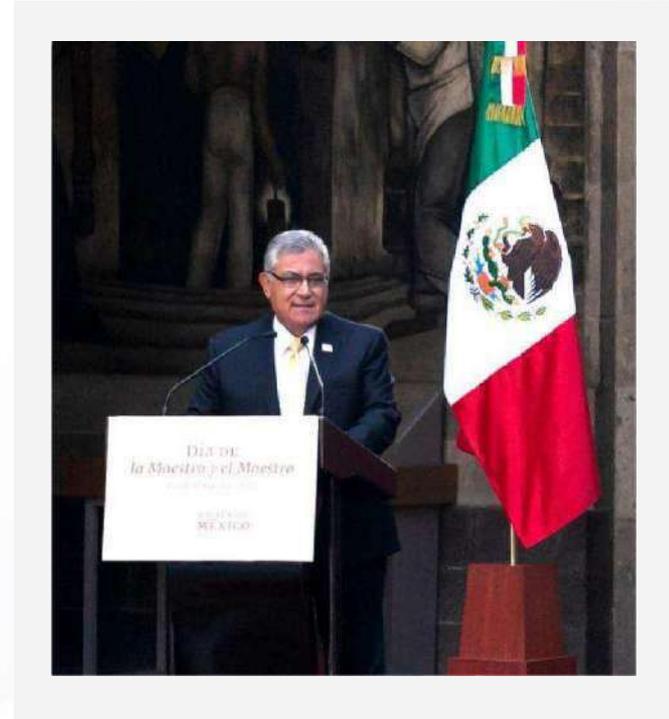
Por cuarto año consecutivo regresamos al origen de nuestra fortaleza: nuestra extensa base sindical.

En todo el país más de un 1 millón 304 mil trabajadores de la educación participaron con entusiasmo y entrega en la Consulta para la integración del Pliego Nacional de Demandas 2022.

Presentamos en este documento una síntesis de los principales resultados de una labor extraordinaria que se llevó a cabo en todos los rincones del país y que nos permite ratificar que somos una organización con intensa vitalidad y presencia nacional.

Agradezco a todos los que desde sus espacios de responsabilidad hicieron posible la realización de esta exitosa jornada, que valida y legitima nuestra postura ante las autoridades y afina nuestra visión hacia el futuro que anhelamos para los agremiados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

¡Larga vida al SNTE!



Alfonso Cepeda Salas
Secretario General

Participantes

1,304,025

Trabajadores de la educación

Digitales

1,170,176

55

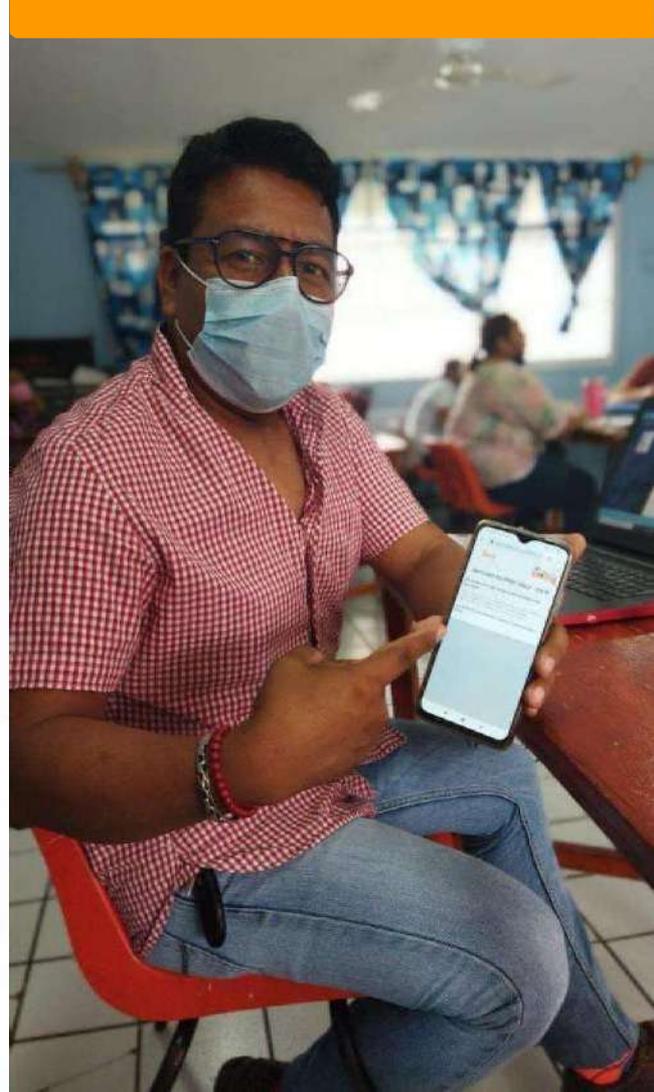
Secciones Sindicales

Impresas

133,849

32

Entidades Federativas

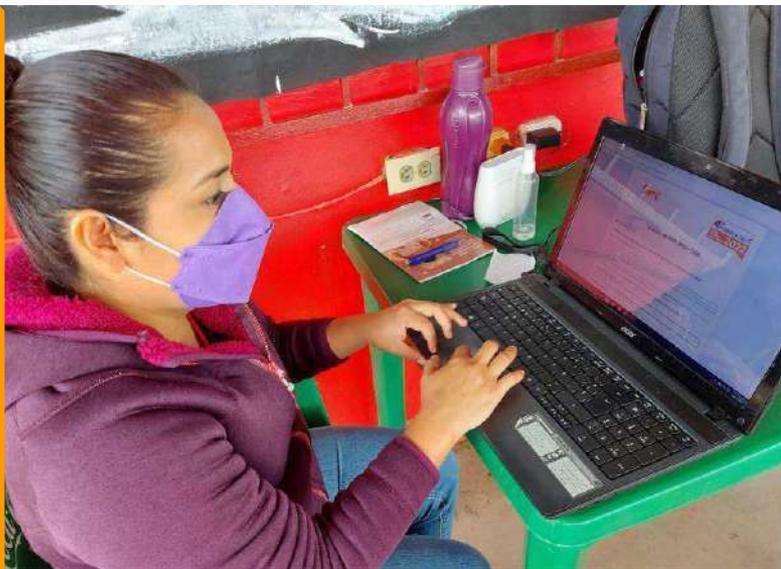




Grupos

- Docentes de Educación Básica (DEB)
- Docentes Homologados (DH)
- Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE)
- Personal No Docente Homologado (PNDH)

Contenido de la Consulta



1

Salario y prestaciones



2

Derechos laborales



3

Derechos profesionales



4

Derecho a la capacitación



Respuestas Prestacionales

Anexo I. DEB

- Mejora al salario
- Compensaciones
- Antigüedad
- Aguinaldo
- Material didáctico

Anexo II. Homologados

- Quinquenios
- Mejora al salario
- Antigüedad
- Aguinaldo
- Compensaciones
- Despensa

Anexo III. PAAE

- Mejora al salario
- Despensa Antigüedad
- Compensaciones
- Carrera administrativa

Respuestas Laborales

Anexo I. DEB

- Basificaciones
- Promoción horizontal y vertical
- Reconocimiento a su labor
- Licencias
- Atención médica
- Covid 19 Riesgo de trabajo
- Regularización de claves
- Cambio de adscripción

Anexo II. Homologados

- Basificaciones
- Covid 19 Riesgo de trabajo
- Promociones
- Atención médica
- Conectividad
- Licencias
- Bonos
- SDPC

Anexo III. PAAE

- Basificaciones
- Carrera administrativa
- Reconocimiento a su labor
- Licencias
- Atención médica
- Covid 19 Riesgo de trabajo
- Regularización de claves

Respuestas Profesionales

Anexo I. DEB

- Becas Posgrados
- Formación continua
- Conectividad
- Mayor presupuesto para capacitación

Anexo II. Homologados

- Becas Licencias
- Conectividad
- Formación continua
- Mayor presupuesto para superación profesional

Respuestas de Capacitación

Anexo I. DEB

- Cursos de computación
- Becas
- Cursos de actualización
- Cursos sobre manejo de emociones y relaciones humanas
- Diplomados

Anexo II. Homologados

- Cursos de computación
- Cursos de actividades administrativas
- Becas
- Cursos de primeros auxilios
- Talleres

Resumen ejecutivo

Anexo I.

Personal Docente de Educación Básica



Anexo II.

Personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior



Anexo III.

Demandas del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica



Total de demandas: 249

Anexo I. Personal Docente de Educación Básica

I.	Salario	11
II.	Prestaciones	30
III.	Demandas Laborales	12
IV.	Demandas Profesionales con Perspectiva de Equidad, Género e Inclusión	14
V.	Previsión y Seguridad Social	13
VI.	Fortalecimiento Institucional del Sistema Educativo	20
VII.	Demandas Generales	04

DEMANDAS
ANEXO I

104

RESPUESTA NACIONAL 2022

Anexo I Docentes de Educación Básica

I. Salario

A. Incremento al 07, en todos los niveles y categorías de educación básica, grupos afines y personal de los CECATI y Misiones Culturales con las repercusiones asociadas a su indexación.





I. Salario

Comparativo 2021 5.7	Sueldo Tabular	3.5%	4.5%	TOTAL 6.3
	Fortalecimiento al salario	1.0%		
	Incremento a prestaciones		1.8%	

Incremento Diferenciado

TOTAL

6.3

+

1%	15,001 a 20,000 mil pesos	7.3
2%	10,001 hasta 15,000 mil pesos	8.3
3%	Hasta 10,000 mil pesos	9.3

PLAZA INICIAL DE PREESCOLAR O PRIMARIA E0280

T II
31/12/2021
\$9,025.90

T II
01/01/2022
\$9,620.70

Incremento al sueldo tabular	\$ 594.80
Incremento de Ayuda de Despensa (38)*	\$ 20.70
Incremento Material Didáctico (39)*	\$ 40.95
Previsional Social Múltiple (44)*	\$ 20.00
Incremento a la CNU (12.62%) \$8,651.60 (neto)	\$ 80.80
Incremento a la CPC \$2,932.60	\$ 181.30
Incremento	\$ 938.55

Reconocimiento Extraordinario \$720.00 (neto)

Qna. 16/2022

CNU se paga en dos emisiones: Qna. 2 y 16

PLAZA E0220 DIRECTOR DE PRIMARIA

T II 31/12/2021 \$11,875.40	TII 01/01/2022 \$12,533.90
Incremento al sueldo tabular (5.5 %)	\$ 658.50
Incremento de Ayuda de Despensa (38)*	\$ 20.70
Incremento Material Didáctico (39)*	\$ 40.95
Previsional Social Múltiple (44)*	\$ 20.00
Incremento a la CNU (12.62%) \$8,651.60 (neto)	\$ 80.80
Incremento a la CPC \$3,782.75	\$ 162.90
Despegue salarial (septiembre)	\$ 124.09
Incremento	\$ 1,107.94

Reconocimiento Extraordinario \$720.00 (neto) (0.66%) Qna. 16/2022

CNU se paga en dos emisiones: Qna. 2 y 16

T II
31/12/2021
\$469.45

TII
01/01/2022
\$500.30

Incremento al sueldo tabular	\$ 30.85
Incremento de Ayuda de Despensa (38)*	\$ 0.85
Incremento Material Didáctico (39)*	\$ 1.65
Previsional Social Múltiple (44)*	\$ 0.80
Incremento a la CNU (12.62%) \$8,651.60 (neto)	\$ 80.80
Incremento a la CPC	\$ 9.00
Incremento	\$ 123.95

Reconocimiento Extraordinario \$720.00 (neto)

Qna. 16/2022

CNU se paga en dos emisiones: Qna. 2 y 16

III. Prestaciones Específicas

Compensación adicional a Supervisión e Inspección Secundaria (I2)



\$196.15 a partir del 16 de agosto

Compensación adicional Director de doble turno (I4)



\$191.55 a partir del 16 de agosto

Grupos multigrado (*mes de septiembre)



\$55.70

Grupo de Telesecundaria (GT)



\$51.75 (2da. Q. 08)

Educación indígena (*mes de noviembre)

- Docentes \$55.60
- Directivos \$84.70
- Supervisores y Jefes de Sector \$111.35

Funciones equivalentes en Misiones Culturales (*mes de noviembre)

Integración educativa (*Mes de noviembre)

- Docentes \$55.70
- Directivos \$84.70
- Supervisores y Jefes de Sector \$111.35

Con categorías o funciones (*mes de noviembre)

Despegue salarial de directivos



1 %(*septiembre)

Medallas



Medalla al mérito
"Rafael Ramírez Castañeda":
\$1,985.35



Condecoración
"Maestro Altamirano":
\$3,226.25

IV. Prestaciones indexadas al salario

- Fortalecimiento Curricular (FC)
- Compensación por laborar en comunidades pequeñas y dispersas (E3)
- Niveles de Carrera Magisterial
- Incentivo por Promoción en la Función en EB (K1)
- Incentivo mensual docentes con función de Tutoría (CU)
- Incentivo mensual para docente con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica (KW)
- Incentivo para Directivos con funciones de Asesoría Técnica (CD)



- Incentivo para personal docente con funciones de ATP Temporal por reconocimiento (CR)
- Incentivo por Promoción en la Función por Niveles con Incentivos en la EB (01-08)
- Fortalecimiento a la Compensación Provisional Compactable (RZ)
- Equiparación de la Compensación por laborar en escuelas y comunidades pequeñas y dispersas (RE3)
- Aguinaldo
- Prima vacacional
- Todas las prestaciones establecidas en días de salario



Compensación Nacional Única (CNU)

\$969.60 (12.62%)

De \$7,682.00 a **\$8,651.60** (Q2 y Q16)

Reconocimiento Extraordinario a la labor docente

\$720.00



Demandas Laborales

Programa permanente de basificación y entrega del Formato Único de Personal o documento análogo.

Programa para la regularización del nombramiento del personal docente de Educación Básica que actualmente cuenta con código 95 sin titular o análogos en las Entidades Federativas.

La SEP, con las Entidades Federativas y el SNTE, promoverán diagnóstico que permita determinar el universo de docentes de Educación Básica que ocupan puestos de Dirección o Supervisión sin la categoría correspondiente, para analizar el impacto presupuestal de la regularización a través de los procesos normativos.

Las vacantes temporales con titular, de tres meses o menores generadas en el ciclo escolar, se asignen en su caso, a docentes que laboren en el mismo centro de trabajo o zona escolar donde se generen.

La Secretaría y el SNTE integrarán un grupo de trabajo, mes de noviembre del presente año, se tenga una propuesta final para emitir Criterios Normativos de Carácter Laboral para el Personal Docente y Directivo Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial.

La SEP, con Autoridades Educativas de las Entidades Federativas, generarán de manera gradual plazas docentes de educación especial.

La SEP con Autoridades Educativas de las Entidades, generarán de manera gradual las plazas de jefe de zona o de sector de educación preescolar indígena.





Demandas Profesionales

Concepto de pago denominado “Apoyo por Certificación de Conocimientos por la primera licenciatura”, para el reembolso de la erogación que por certificación de conocimientos por Acuerdo Secretarial 286 realicen los docentes.

La SEP continuará garantizando la prestación denominada Beca-Comisión, misma se asigne con una perspectiva de género, de superación y desarrollo profesional; generará las condiciones para su otorgamiento a nivel nacional.

Dos periodos del examen de Acreditación de la licenciatura en educación primaria o preescolar para el medio indígena.

La SEP, promoverá programas de formación en competencias lingüísticas para la docencia en lenguas originarias.

La Secretaría exhortará a las Autoridades Educativas de las Entidades Federativas para que, al interior de sus dependencias, designen personal para orientar a las trabajadoras y trabajadores, hostigamiento y/o acoso laboral, hostigamiento y/o acoso sexual, violencia, entre otras.

A los docentes y directivos que participen en los cursos, seminarios, talleres, diplomados, webinars, grupos de encuentro, foros regionales, plataformas en línea, entre otros, se les otorgará reconocimiento curricular y serán considerados como parte de los elementos multifactoriales para la obtención de puntos en el proceso de Promoción Horizontal durante el ciclo escolar de educación básica 2023 – 2024, de conformidad con las disposiciones que son aplicables a referido proceso.



Demandas Generales

La SEP garantizará el respeto y cumplimiento irrestricto a los derechos logrados por convenios, minutas y acuerdos de años anteriores, aun cuando no se incluyan en esta revisión salarial, de prestaciones, condiciones laborales, desarrollo profesional, previsión y seguridad social.